

# FULL MENORQUÍ

Suplement de EL IRIS

ANY II

Ciudadella 24 de Juliol de 1935

NÚM. 19



## Casa y Hospital de S. Antonio Abad de Ciudadella

(Continuación)

XXV (1)

### Número de presbíteros y de legos

La única relación que encuentro acerca de los que constituían la comunidad es la del año 1765, de que he dado noticia en el capítulo XX. En defecto de relaciones de otras fechas, sólo puedo consignar que los que celebraban misa eran, en 1733, los reverendos señores Alzina, Vila, Soliveras, Pomar y Febrer; en 1743, Vila, Soliveras, Pomar y Febrer; en 1753, el Comendador Vila, Febrer, Aragonés, Llambías y Suau; en 1763, el Comendador Llambías, Febrer, Aragonés, Suau, Dr. Llambías y Font; en 1773, el Comendador Llambías, Aragonés, Suau, Dr. Llambías, Font, Pellicer y Sastre; y en 1783, el Comendador Llambías, Suau, Dr. Llambías y Font. A los precitados que celebraban en 1733 y 1743 hay que agregar el Sr. Taltavull, que entonces era comendador, y por lo mismo es indudable que también formaba parte de la comunidad.

De los trece canónigos que acabo de citar, Suau empieza a figurar en las listas de celebrantes el 22 de diciembre de 1759, y consta que había hecho su profesión en la casa de Zaragoza muy poco antes de esta fecha; y Pellicer y Sastre no aparecen en el existente libro de profesiones, que abarca del 6 de junio de 1713 al 31 de mayo de 1762, ni pertenecían aún a la comunidad en 5 de mayo de 1765, como se ha visto en el capítulo XX, y por lo mismo ha de suponerse o que el noviciado y la profesión los harían con posterioridad a estas fechas, o que los habrían hecho en otra casa, como Suau, e igualmente debe de suponerse que su existencia en la casa sería de corta duración, dado que en 1783 ya no figuran el número de celebrantes, como acaba de verse.

Los que consta positivamente que profesaron en esta casa para coristas, y por ende para canónigos, son los trece que llevo nombrados en los capítulos IX y

(1) En el Full anterior, columna segunda, líneas 40 y 41, léese «gobernadores de la Isla y Blakeney», y debe leerse «gobernadores de la Isla Kane y Blakeney.»

XIV. De ellos, D. Nicolás Quadrado no llegó a sacerdote, pues murió en 1716, no siendo más que corista; y en mayo de 1717, ya habían emigrado de esta casa, para siempre, el mallorquín D. Antonio Cirerols, que murió en Mallorca, su patria, en 1730, y el valenciano D. Pedro Plaza, que falleció en Madrid el año 1758, siendo comendador de la casa de Valencia. Referente a los diez restantes, ya llevo indicado en este capítulo el tiempo en que celebraban, para dar idea del número de los que convivían en la casa en diferentes fechas. El libro de defunciones de la casa, que comprende del 29 de julio de 1713 a 18 de octubre de 1770, arroja bastante luz para concretar más estos datos, pues manifiesta que murieron, en 12 de septiembre de 1740, D. José Alzina, de 53 años de edad, y 30 de hábito; en 21 de abril de 1745, D. José Pomar, de 36 años de hábito; en 29 de noviembre de 1747, D. Jerónimo Soliveras, de 38 años de hábito; en 25 de abril de 1751, el Muy Rdo. D. Juan Taltavull, comendador, de 65 años, y 41 de hábito; el 8 de septiembre de 1760, el Muy Rdo. D. Juan Vila, comendador, de 66 años, y 43 de hábito, y el 18 de octubre de 1770, D. Juan Febrer y Pons, de 72 años y 53 de hábito. Los cuatro sobrevivientes a éste eran don Antonio Aragonés, que había profesado en 1745, y D. Jaime Llambías, comendador, Dr. D. Bartolomé Llambías y D. Diego Font, los cuales habían profesado en 1750.

Los que consta que profesaron en calidad de religiosos conversos, vulgo legos, son los doce que llevo expresados en los capítulos IX, XIV, XVII y XIX. Siete de ellos murieron antes del citado 18 de octubre de 1770, a saber: en 29 de julio de 1713, Fr. Sebastián Calafell, de 3 años de hábito; en 8 de julio de 1742, Fr. Cristóbal Piris, de 28 años de hábito; en 17 de enero de 1745, Fr. Jerónimo Campins, de 32 años de hábito; en 27 de marzo de 1747, Fr. Antonio Moll, de 44 años de edad, y 26 de hábito; en 5 de junio de 1752, Fr. Francisco Piris, de 50 años, y 22 de hábito; en 21 de marzo de 1754, Fr. José Subirats, de 25 años, y 6 de hábito, y en 19 de noviembre de 1766, Fr. Juan Albertí, de 24 años de hábito. Debían seguir viviendo en esta fecha, Fr. Tomás Mesquida, que había profesado en 1747; Fr. Bartolomé Morlá, que había hecho la profesión en 1748; Fr. Francisco Ramonell y Fr. Pedro Vidal, que habían profesado en

1755, y Fr. Francisco Cardona, que había profesado en 1762. Entre los legos que había en 23 de septiembre de 1791, figuran Fr. Juan Orfila y Fr. Pedro Bagur, los cuales acaso habrían profesado en otra casa, o su profesión debió ser posterior al referido 31 de mayo de 1762, en que termina la serie de profesiones anotadas en el libro de la casa.

Con los datos que acabo de exponer, se tiene una pauta para la reconstrucción de la comunidad, si se prescinde de algunos novicios que no llegaron a profesar.

RAFAEL BOSCH FERRER, Pbro.

(Seguirá.)

## Siluetas del 9 de Julio

### El capitán Juanote de Sintas, domicellus.

Es uno de los muchos héroes del año de la desgracia. Fué Bayle general de Menorca en 1553 y uno de los guerreros más valientes que hicieron lucir su bizarría combatiendo heroicamente contra el enemigo en Túnez, en Perpiñán, y sobre todo en 1558 en Ciudadela, en cuya plaza, y durante el sitio se batió con bélico ardor en la triste jornada del 9 de Julio, quedando cautivo en el último combate y conducido por los turcos a Constantinopla con varios individuos de su familia, en cuyo rescate gastó gran parte de su patrimonio. Se lee en una carta al notario Dr. Marcos Antonio Bonet, de fecha 15 Enero 1564, que en esta fecha se hallaba cautivo aún «in loco nimium remoto una terra que sa dñu Fogia la nova». Según Ramis, en el sitio de Ciudadela, alentó con su ejemplo y palabra a la porción que apurada pensaba abandonar la ciudad, lo que consta en un instrumento público recibido en Constantinopla por el citado notario D. Marcos Antonio Bonet el 28 de Septiembre de 1565.

Murió el 30 de Marzo de 1591 en esta ciudad y fué enterrado en la iglesia parroquial el día 31.

Estuvo casado con D.<sup>a</sup> Angelina Quart, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas, Práxedes y Mariana. Práxedes casó con el magnífico D. Luis Millán y Mariana con el magnífico D. Jorge Llobet.

Para honrar su memoria, en el siglo XVI Ciudadela le tenía dedicada una calle con el nombre del «Magnífico Juanote Sintas».

### D. Luis Quadrado.

Militó bajo la bandera de los Reyes Católicos y joven aun, peleó heroicamente como soldado contra el ejército turco en el año 1558. Cayó también prisionero y hecho

cautivo con su mujer D.<sup>a</sup> Blanca Alcina y dos hijos. Llevados todos a Constantinopla tuvo que vender casi todo su patrimonio para subvenir a los exorbitantes gastos del rescate. Fué Sargento Mayor de la Isla al menos desde 1569 a 1594 en que falleció. Su sepelio tuvo lugar el 15 de Septiembre siendo enterrado, por disposición testamentaria, en la Capilla de la Concepción de Nuestra Señora del Convento de S. Francisco.

R.

## Els Gremis de Ciutadella

### El seu caràcter social

(Continuació)

Sorprenent és la legislació dels Gremis respecte als mossos o aprenents, qüestió avui tan descuidada en la pràctica i que se presta a molta explotació.

Cap mestre podia tenir mosso o escolà, com se l'anomenava també, sens «que no el tinga afermat ab Carta pública feydora» açó sots pena d'una multa determinada. I aquest pacte amb el mosso no se podia fer per manco de quatre anys en la majoria dels Gremis.

Una vegada el mosso afermat amb el mestre no se podia desfer sens incórrer en pena. «Volem y ordenam que si algún mosso qui está afermat ab Carta no voldrá acabar aquella, que no puga estar ab altre mestre, ni fer feyna del ofici sens voluntat del mestre ab qui estava, sots pena que lo tal mestre que li darà feyna, incorrerá en pena de tres lliuras» (Gremi de fusters). I si se tratava de que el mosso no volia seguir l'ofici, a-las-horas havia de «satisfes los danys que son mestre haurá rebut per mostrarli, a coneguda del Sobreposat y Prohomens» (Gremi de Paraires).

I aquest compromís seguia encara que el Mestre morís. «Item, ordenam que si acás mor algún mestre y tindrà muller o hereus que en tal cas puguen dispondre del esco á que tindrán, en vendre lo temps que li falta, a altre mestre. I si lo dit escolá noy voldrá estar en lo mestre que ly haurán trobat, lo tal escolá se pugue quitar, v axi mateix haje de acabar la Carta en lo mestre que lo dit mosso voldrá». (Gremi de Paraires). Solament quedava totalment lliure si el mestre no tenia familia ni hereus. «Item ordenam que si lo mestre mor sens muller ni hereus ni fer testament per dexar dit mosso, que lo dit mosso pugue elegir lo mestre que voldrá, y acabar son temps que havia de estar en lo mestre difunt». (Idem).

Els mossos venien obligats a obeir el seu mestre i las ordenacions dels Sobreposats del Gremi i quan

així no ho feien eren ordenats a pagar «de bant (multa) sinch sous».

Firmada la Carta, el mossos havia de pagar al Grem de deu sous, que el mestre «havia de bistrer retenir de la soldada».

Com a notícia curiosa de rigor per l'honor dels Gremis podem consignar que en tots els «Capítols» se solia exigir que «ningún mestre gos pendrer a Carta ningunt bort ni fill de catiu, en cas que sia franch».

Amb tants de requisits i lleis s'explica molt bé l'admirable organització social i el bé incalculable que van reportar a la pau dels pobles els nostros antics Gremis.

J. BOSCH, *Pre.*

Ciudadella, juliol de 1935.

(Continuarà.)

## LA FALCONERA

SONET

No sé quin fort encís aquí me guia,  
noble penyal, quan la tempesta brama  
i el mar irat t'invest, revolta i clama  
i salpruixant ton front, te desafia.

M'apar que et veig lluitar; ma fantasia  
creu veure que ton pit gegant s'inflama  
i que és llum de tos ulls l'encesa flama  
que el sol ponent des de la mar t'envia.

M'apar que lo roncar de ta caverna  
de ton pit és fortíssima alenada  
i en lo sublim combat mon cor t'admira:

la fermesa titànica m'inspira  
valor per resistir en eixa eterna  
lluïta amb l'adversitat despietada.

ANGEL RUIZ I PABLO.

## Leyendo a Benejam

En la calma de un ocio ¡Cuán agradable me fué la lectura en menorquín de «Ciudadella Veya» de don Juan Benejam! Solo conocía de esta obrita el título. Más ahora que conozco su contenido, quisiera compartirla entre los lectores de FULL MENORQUÍ en la seguridad de que su lectura les resultará amena y grata.

En ella nos cuenta, con pedagógica sencillez, el maestro de maestros lo que acontecía en los tiempos brumosos de su infancia, en aquellos tiempos heróicos

en que los hombres tejían e hilaban las mujeres; en que se vestía media lana y rebociño, pantalón corto y zapatos con hebilla; en aquellos tiempos de frailes y pabordes, de diezmos y primicias, de primogénitos y seguidores, de aparecidos y brujas.

Consta el impreso de 22 articulitos, amén del prólogo y a lo largo de ellos se perfila con gráfico estilo ingenuo, la Ciudadela de la primera mitad del siglo XIX. Nos la describe al detalle, circuida por completo de murallas, con sus callejas de estampa marroquí y sus palacios de línea severa, grandotes y sonoros. De noche ninguna luz alumbraba el paso de los rezagados o madrugadores, a no ser el guiño luminoso de los astros en las noches claras y lunadas o bien la tenue lucecita que ardía en alguna fachada ante la efigie de un santo.

En esa oscuridad cabe muy bien el relato de las brujas harapientas de cuerpo desmedrado y corvo y de los fantasmas que a veces salían por las calles llenando de pavor el ánimo. A este propósito, cuenta Benejam, que una noche, siendo niño, cuando se dirigía, solito, a la casa de su abuela, topó en plena calle, oscura como todas con un embozado: se tumba éste en tierra, lanza Benejam un grito de espanto y échase a correr; salen los vecinos, el embozado desaparece como por ensalmo, mas al niño le queda el susto que le impide salir por las noches en lo sucesivo. Ahora con la profusión de luces es imposible ser duende en las calles.

La relación que hace de la vida precaria y miserable de los pobres, por lo viva, parece exagerada. Los años de abundante o buena cosecha era pasable. Más cuando las espigas crecían anémicas, como ¡ay! vivían los pobres. Las cómodas escalinatas de las mansiones señoriales estaban cuajadas de ellos que pacientes aguardaban de sus dueños una limosnita. Los niños para saciar el hambre que tenían mascaban «llensons», y cuando alguno podía alcanzar de donde fuese el tallo de una col, se lo comía en previsión de que le fuera disputado. Las madres en vez de trigo amasaban cebada. Por la noche y a su amparo, muchas mujeres pedían de puerta en puerta un mendrugito de pan para la cena. ¡Cuántas veces Benejam, entonces Juanito, dominado por el miedo sintió el frío contacto de la mano vergonzante al recibir esta la caridad del pa!

En medio de tanta miseria, mantenían nuestros antepasados vivísima la llama de la fé. Todos asistían a misa los domingos y fiestas de precepto. Sólo dejaban de asistir a ella, tres o cuatro hombres a los que se creía en pacto con el diablo. La misa mayor y las vísperas en la Catedral se celebraban con gran concurrencia de campesinos. A los toques litúrgicos del Sanctus y del Angelus se descubrían reverentes, en plazas y calles, muchas cabezas. Y en los hogares antes de la cena, se rezaba el rosario. Los Viáticos con

gran acompanyament, las Cofradías con sus rezos y sus privilegios, la pronta adquisición de la Bula de la Santa Cruzada, eran manifestaciones sentidas en les que los ciudadelanos de entonces demostraban a la Religión Católica el hondo cariño que la tenían.

Así, con un puñado de párrafos, llenos de naturalidad y simpatía, Juan Benejam, el maestro de maestros, nos presenta como en relieve, el aspecto moral y material de Ciudadela y de sus habitantes en el tiempo que media entre los años del Señor 1800 y 1850.

JAIME GENER, *Pbro.*

## Lo Sant Cristo de l'Hospital

Tradicció menorquina

La història del Sant Cristò  
de l'Hospital  
també, si la volieu,  
la sé contar.

¡Nit terrible fou aquella  
negra nit de trons i llamps!

Furiosa tramuntanada  
feia cruixir los casals;  
bramuls d'afamades feres

venien des de la mar  
i la blanca neu cobria  
los carrers per més d'un palm.

Aquella nit tan feresta,  
un vellet mig aglaçat  
trucava de porta en porta  
una almoina demanant.

Almoina ja n'hi oferien,  
mes de cobro no en trobà,  
i la neu l'emmantellava  
amb sa túnica mortal.

Gemegant, el vell arriba  
al peu d'una casa gran:  
ja li faltaven les forces,  
ja s'assenta en lo portal,  
ja la neu amb traïtoria  
lo comença a amortallar...

Mes a la noble senyora  
qui habitava lo casal,  
les espantoses bufades  
del vent portaren-li un plant...

No ho foren, no, sos sentits:  
qui l'oí fou sa pietat,  
Fon lo seu cor qui pregava  
pels pobres i els viananta,  
A tota pressa a la porta  
acudí amb los seus criats  
i al vell entraren en braços.

— Veniu, bon home, si us plau:  
assentau-vos a ma taula:  
posada per vós està. —

Mentrestant en la més bona  
cambra de lo seu casal,  
un llit cobert de domassos  
la dama li aparellà.

Lo bon vell tan sols plorava...

— Germanet ¿de què plorau?

— Plor de veure lo cor vostre.

N'és de goig tot lo meu plant. —

Aquella nit ¿quin dolç somni  
la senyora somnià!

Sentia d'ales i músiques  
unes remors celestials

i la casa revoltaven  
bellíssimes claredats.

Encara no era alba clara,  
la dama se despertà...

¡No era somni, no era somni,  
que era hermosa realitat!

Esperits del cel vetlaren  
aquella nit lo casal.

Lo que ella vegé i sentí  
ho veren los seus criats,  
qui baixaren a cridar-la  
corpresos de sant esglai.

De la cambra del vellet  
sortien les claredats,  
d'aquella cambra les músiques  
i les remors celestials.

Varen trucar a la cambra:  
el vellet no contestà;  
mes la porta s'obrí sola,  
s'obria de bat en bat.....

Entraren, i tots caigueren,  
front en terra, agenollats;  
qui hi havia sobre el llit,

en el lloc del mendicant,  
una imatge venerable  
de Jesús Crucificat,  
tota plena de ferides;  
coberta de colps i sang.

Aquesta història, és la història  
del Cristò de l'Hospital.

ANGEL RUIZ I PABLO.